

Términos y condiciones de la Alianza REPSOL- LATAM Pass



- Los clientes afiliados a la alianza Repsol – LATAM Pass, podrán acumular Millas LATAM Pass en todas las estaciones aplicables al programa a nivel nacional.
- Exclusivo para socios LATAM Pass que realicen compras con cualquier medio de pago, excepto con notas de crédito, en cualquiera de las estaciones Repsol participantes de esta alianza dentro del Perú, y que estarán identificadas con el beneficio, cuyo detalle se encuentra disponible en la página web www.repsol.pe
- Válido en compras de combustible, Incluye los consumos realizados en tiendas “Repshop” y “Sprint” de las Estaciones de Servicio Repsol participantes. No incluye los consumos de aquellos productos o servicios de concesionario que no son comercializados directamente por Repsol Comercial S.A.C.
- Tasa de acumulación: 1 Milla LATAM Pass por cada S/. 5.00 de consumo inc. el IGV en Combustibles (G Premium y G Regular). Otros productos (Diésel e+, GLP, lubricantes y productos de tienda): 1 Milla LATAM Pass por cada S/10.00 de consumo inc. el IGV.
- Para la acreditación se pueden realizar compras mixtas; por ejemplo, combustible más productos de tienda siempre y cuando se realicen en una sola operación y generen un solo voucher. Se aplicará el valor de las millas que correspondan en función al tipo de producto.
- Los clientes de REPSOL (los “Clientes”) podrán solicitar ser socios de la Alianza REPSOL- LATAM Pass sin costo alguno, presentando su documento de identidad (DNI o Carnet de Extranjería) en físico y un número de celular vigente, en cualquiera de las Estaciones de Servicio Repsol aplicables al programa, cuyo detalle se encuentra disponible en la página web www.repsol.pe. Posteriormente, se les enviará vía SMS a dicho número de celular, un link donde podrán visualizar los Términos y Condiciones de la Alianza REPSOL-LATAM Pass y completar el proceso de registro. La aceptación de los Términos y Condiciones de la Alianza REPSOL-LATAM Pass será obligatorio para completar el proceso de registro. Una vez aceptados, recibirá un correo electrónico confirmando su registro como socio de la Alianza Repsol-LATAM Pass.
- Si al momento de registrarse para ser socio de la Alianza REPSOL-LATAM Pass, el Cliente no es socio del programa LATAM Pass, será inscrito al programa automáticamente. El Cliente puede consultar los Términos y Condiciones del programa LATAM Pass en www.latam.com/es_pe/latam-pass/, los cuales se entenderán aceptados al inscribirlo al programa LATAM Pass.
- La solicitud de registro para ser socio de la Alianza REPSOL-LATAM Pass requiere el tratamiento de los datos personales de los Clientes. Toda la información sobre el tratamiento de los datos personales que nos proporcione el Cliente en el proceso de registro se encuentra líneas debajo en la sección “Política de Privacidad para el Tratamiento de Datos Personales”. En este sentido, al aceptar los Términos y Condiciones de la Alianza entre REPSOL y LATAM en el proceso de registro, el Cliente acepta expresamente el tratamiento de sus datos personales

de acuerdo a lo señalado líneas debajo en la sección “Política de Privacidad para el Tratamiento de Datos Personales”.

- Para acumular Millas. LATAM Pass, es indispensable presentar su Documento de Identidad (DNI o Carnet de Extranjería) en el momento de la compra y solicitar su comprobante de venta. No será posible solicitar la acumulación de Millas. LATAM Pass posteriormente. El beneficio es personal e intransferible.
- Este beneficio aplica solo para personas naturales mayores de edad con D.N.I. o Carnet de Extranjería, residentes en Perú.
- Este beneficio aplica solo para compras con boleta. No aplica para ventas corporativas.
- Las Millas. LATAM Pass serán acreditadas en la cuenta del socio dentro de las 24 horas de realizado el consumo, siendo aquella una tarea de responsabilidad de LATAM.
- En caso exista caída o falla del sistema y no se puedan acreditar las millas en ese momento, los socios LATAM Pass tendrán derecho a solicitar dicha acreditación dentro del plazo de 180 días posteriores al consumo en las estaciones Repsol, para lo cual deberán enviar un correo electrónico adjuntando la boleta de compra y su N° de Documento (DNI o Carnet de Extranjería) a servicioalcliente@repsol.com.
- La acumulación, canje, uso y demás condiciones aplicables a los Millas. LATAM Pass se rigen bajo el reglamento de LATAM Pass publicado en www.latam.com/es_pe/latam-pass/
- El beneficio de acumulación de Millas. es hasta por un máximo de 250 Millas. LATAM Pass por cada período mensual.
- Estos términos y condiciones están sujetos a modificación. En caso de que lo hagamos, se lo notificaremos por cualquiera de nuestros canales digitales (Web Repsol, Mailing o vía SMS). Siempre estará disponible una versión actualizada de los términos y condiciones en www.repsol.pe

Política de Privacidad para el Tratamiento de Datos Personales

Mediante la aceptación de los Términos y Condiciones de la Alianza entre REPSOL COMERCIAL S.A.C., con R.U.C. N° 20503840121, con domicilio en Av. Víctor Andrés Belaúnde N° 147 vías Real 185, Torre Real Doce, distrito de San Isidro - Lima (“REPSOL”) y Latam Airlines Group S.A. Sucursal del Perú, con R.U.C. N° 20100103657, con domicilio en Av. Santa Cruz N° 381, piso 6, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima (“LATAM”) al solicitar registrarse para ser socio de la Alianza REPSOL LATAM Pass, usted brinda su consentimiento a REPSOL para que los datos personales proporcionados en el proceso de registro sean incorporados a su Banco de Datos “PROGRAMAS DE FIDELIZACIÓN”, inscrito en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales con código RNPDP-PJP N° 6586; y al uso de dichos datos personales para todos los actos que se requieran realizar en el marco de la Alianza establecida con LATAM para la acumulación de millas LATAM Pass por la compra de productos y/o servicios de REPSOL (la “Alianza”), así como para el envío de información de interés para los socios de la Alianza, únicamente en relación con la Alianza, los beneficios que ésta ofrece (incluyendo ofertas y/o promociones relacionados con la

acumulación de millas LATAM Pass por la compra de productos y/o servicios de REPSOL)¹, y la actualización de sus datos, por medios físicos o digitales.

Además, de haber dado su consentimiento expreso para ello en el momento de registrarse para ser socio de la Alianza REPSOL-LATAM Pass, REPSOL y LATAM podrán enviarle publicidad, información, ofertas y/o promociones sobre otros productos y/o servicios de REPSOL y LATAM, por medios físicos o digitales, que no se encuentren relacionados con la Alianza.²

Asimismo, se informa que los datos que ha proporcionado serán tratados también por MASIVIAN PERÚ S.A.C., con R.U.C. N° 20554657380, con domicilio en Av. Javier Prado Este no. 312, piso 10, San isidro - Lima (Perú); en calidad de encargado de tratamiento, y serán utilizados única y exclusivamente para los fines descritos en los párrafos anteriores, de acuerdo a las instrucciones impartidas por REPSOL. REPSOL tomará las previsiones necesarias para que el encargado de tratamiento guarde la reserva y confidencialidad de los datos personales transferidos.

Se informa que los datos que serán necesario que proporcione en el momento del registro son los siguientes: [N° de Documento Nacional de Identidad, nombre, apellidos, correo electrónico, número celular]; los cuales serán conservados por REPSOL mientras se encuentre activo como socio de la Alianza, y hasta diez (10) años después de haber solicitado ser dado de baja como socio de la Alianza. De no proporcionar los datos mencionados, no se le podrá registrar como socio de la Alianza. Se informa que se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley de Protección de Datos Personales (Ley N° 29733) y su Reglamento (Decreto Supremo N° 003-2013-JUS), así como revocar su consentimiento para el uso de sus datos, mediante el envío de un correo electrónico dirigido a los siguientes buzones: lpdp_peru@repsol.com o datospersonales_peru@repsol.com; y que se puede presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales de considerar que no ha sido atendido en el ejercicio de sus derechos.